ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(EXAMEN DE JUSTIFICACIÓN BAJA TEMERARIA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

Presidencia:
D. Baltasar Quintero Álvarez
Jefe del Servicio Jurídico y de Contratación.
Vocales:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico.
D. Carlos Martínez Castro
Representante de la Intervención Delegada
D. Agustín Torres-Ternero Álvarez
Subdirector de Sistemas de Información
Dª. Mª José Sánchez Romero
Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
Dª. Sofía Belén Moreno Romalde
Técnico del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 25 de mayo de 2018, a las 9:30 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía según Resolución del Director Gerente de fecha 15 de febrero de 2018, con objeto de informar la justificación de la baja temeraria requerida a la empresa SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., correspondiente al expediente siguiente:

TIPO DE CONTRATO: MIXTO DE SUMINITROS Y SERVICIOS
DENOMINACIÓN: CONTRATACIÓN MIXTA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS PARA LA RENOVACIÓN Y MEJORA DEL HARDWARE DE COMPUTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LAS OFICINAS COMARCALES AGRARIAS DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
EXPEDIENTE: 2017/000176
PRESUPUESTO IVA EXCLUIDO: SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y UN CENTIMOS (619.834,71.-€)
IVA: CIENTO TREINTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS (130.165,29.-€)
PRESUPUESTO IVA INCLUIDO: SETECIENTOS CINCUTA MIL EUROS (750.000,00 €)
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CON CARGO A LA DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTOS QUE SE DETALLAN:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
1939110000 G/71X/60600/00 C16C0732V1 PROYECTO DE INVERSIÓN 2016001040	EQUIPACIÓN	503.000,00.-€
1939110000 G/71X/60900/00 C16C0732V1 PROYECTO DE INVERSIÓN 2016001040	APLICACIONES INFORMATICAS	132.000,00 €
1939110000 G/71X/60902/00 C16C0732V1 PROYECTO DE INVERSIÓN 2016001040	GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	115.000,00 €

De acuerdo con el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 8 de mayo, se notificó con esa misma fecha, requerimiento a la empresa SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. por un plazo de diez días hábiles a

contar desde la recepción del requerimiento de documentación y precise las condiciones de las mismas, al considerarse las mismas anormales o desproporcionadas, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Dentro del plazo otorgado, el 22 de mayo, presenta documentación justificativa que es trasladada por el Servicio de Régimen Jurídico y Contratación a la Subdirección de Sistemas de Información.

Recibido Informe técnico del Departamento de Administración de Sistemas e Infraestructuras con fecha con fecha 23 de mayo, en relación con la oferta económica presentada por la precitada empresa y tras la lectura del mismo, la mesa asume el criterio de dicho informe, considerando que la oferta presentada por SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. está debidamente justificada.

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares se clasificara por orden decreciente las proposiciones presentadas atendiendo a ambos criterios de adjudicación, resulta la siguiente:

EMPRESA	PUNT. TECNICA (MAX. 50)	OFERTA ECONOMICA	PUNTOS (MAX. 50)	TOTAL PUNTUACIÓN
WELLNESS TELECOM, S.L.	40	585.000,00 €	40,76	80,76
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	28	476.849,43 €	50,00	78,00
SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.	39	615.466,10 €	38,74	77,74
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.	32	619.150,00 €	38,51	70,51
ACUNTIA, S.A.U.	28	598.226,05 €	39,86	67,86
IAAS365 S.L.	28	600.000,00 €	39,74	67,74
GRUPO SEIDOR S.A.	25	619.500,00 €	38,49	63,49

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda solicitar a WELLNESS TELECOM, S.L. que presente la documentación previa a la adjudicación conforme a lo establecido en los pliegos que rigen el presente contrato.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 10:00 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Baltasar Quintero Álvarez

La Secretaria,

Sofía Belén Moreno Romalde